

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIONES,
MANTENIMIENTO Y REPUESTOS DE LA MAQUINARIA
DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ARENA DE LAS
PLAYAS DE LA CIUDAD DE CÁDIZ MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. PLAZO DE ENTREGA
3. LUGAR DE ENTREGA
4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO
5. CONDICIONES DEL SERVICIO
6. PRECIO

Anexo 1: RELACIÓN DE MAQUINARIA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas para la contratación del servicio de reparaciones, mantenimiento y repuestos de la maquinaria del servicio de limpieza de arena de las Playas de la ciudad de Cádiz, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y el normal desarrollo de las tareas asignadas a la maquinaria, en los términos contenidos en este pliego y en las condiciones que regula la normativa vigente en la materia. Todo ello con el compromiso de entrega en tiempo y forma pactados siendo respetuosos con el medio ambiente.

En el supuesto de que durante la vigencia del contrato, y por causas extraordinarias, alguna de la maquinaria sea sustituida por otra o se adquiriera una nueva, el adjudicatario estará obligado a prestar los trabajos de mantenimiento y reparaciones de las mismas a los precios y en las condiciones fijadas en el contrato.

La codificación objeto del contrato (CPV) es:

50530000 - Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria
42600000 - Máquinas herramienta
09219999 - Preparados lubricantes

Conforme a la estimación de años anteriores, las reparaciones más comunes son las siguientes:

- Mantenimientos preventivos anuales, incluyendo filtros (aceite, combustible, aire), aceites (motor e hidráulico).
- Rodamientos tanto de los remolques de tipo agrícola que dispone el servicio, como de las máquinas limpiaplayas.
- Averías eléctricas y lámparas.
- Arreglos de cerrajería en las carrocerías de los remolques y elementos de las máquinas limpiaplayas.
- Recambios varios de los vehículos incluidos en el anexo 1.
- Neumáticos de la distinta maquinaria incluida en el anexo 1.

La necesidad de contratar dicho servicio se justifica en no disponer de medios propios necesarios para poder realizar las operaciones de mantenimiento y reparación, debiendo proceder a su contratación externa.

2.- PLAZO DE ENTREGA

El adjudicatario estará obligado a realizar las tareas de mantenimiento en un plazo máximo de 5 días laborables a contar desde el momento de la solicitud del servicio, salvo causa de fuerza mayor. En caso de reparaciones de averías normales el plazo se amplía a 2 días laborables y las averías con carácter urgente en la temporada estival se realizarán en el mismo día o se dará una solución a las mismas.

El adjudicatario deberá informar previamente del tiempo necesario para la reparación de las averías.

3.-LUGAR DE ENTREGA

El servicio se realizará en la nave que la Sociedad Municipal de Fomento Cádiz 2000, S.A. tiene arrendada en la zona franca, calle Villa de Rota, s/n de Cádiz., en horario de 8:00 horas a 15:00 horas, salvo que el mantenimiento o reparación tenga que ser reparado en los talleres de la adjudicataria donde tenga todas las herramientas necesarias.

El adjudicatario deberá cumplir la normativa medioambiental y asumirá los costes originados en las instalaciones por derrames accidentales de lubricantes u otros componentes, incumplimiento de las normativas vigentes u otras causas.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El servicio se realizará en las instalaciones de CADIZ 2000, S.A. en calle villa de rota, s/n.

El adjudicatario deberá estar inscrito en el Registro de Establecimientos Industriales como taller autorizado para realizar reparaciones en las ramas de mecánica, electricidad, chapa y pintura y deberá contar con el personal suficiente para atender las necesidades del servicio.

Todos los repuestos deberán ser originales y homologados por la Unión Europea y deberán cumplir todos los requisitos legales establecidos, así como los lubricantes, útiles y herramientas empleados en el servicio.

5.- CONDICIONES DEL SERVICIO

Los licitadores deberán indicar en la oferta el precio / hora de la mano de obra así como los precios de los repuestos de la maquinaria que se enumera en el documento anexo de este pliego.

El contratista deberá cumplir como mínimo, con los siguientes requisitos para la prestación de los servicios:

- Deberá acreditar que tiene contratado y en vigor un seguro de responsabilidad civil de explotación frente a reclamaciones hechas por terceros.
- El adjudicatario se compromete a cumplir la normativa legal que resulte de aplicación para el servicio de reparación y mantenimiento de maquinaria y se adaptará a todo lo que sea de obligado cumplimiento durante el tiempo que dure el contrato, en materia de prevención de riesgos laborales, protección del medio ambiente, tratamiento de residuos y demás reglamentaciones específicas relacionadas con el servicio.
- El adjudicatario deberá tener asegurados a todos sus trabajadores que presten el servicio, cubriendo incluso la responsabilidad civil que cualquier accidente

podiera ocasionar, así como dotar a las personas que ejecuten el servicio de suministro de todos los medios materiales referidos a seguridad y salud laboral que ordena la legislación vigente.

6.- PRECIO

Tomando como referencia, los precios estimados conforme a los dos últimos años, se establecen los siguientes precios / hora

Unidad de mano de obra	Precio sin IVA (€)	Precio con IVA (€)
Hora mecánico	28	33,88
Hora ayudante mecánico	20	24,2
Hora electricista mecánico	28	33,88
Hora ayudante electricista mecánico	20	24,2

El precio de los repuestos se ajustará al precio oficial establecido por el fabricante, debiéndose colocar el recambio original de la maquinaria.

Unidad repuesto	Precio sin IVA (€)	Precio con IVA (€)
Filtro aire New Holland	37	44,77
Filtro aceite New Holland	40	48,4
Filtro combustible New Holland	41	49,61
Filtro transmisión hidráulica New Holland	50	60,5
Filtro aire John Deere	45	54,45
Filtro aceite John Deere	47	56,87
Filtro combustible John Deere	49	59,29
Rodamiento remolque	35	42,35
Rodamientos limpiaplayas	40	48,4
Bateria New Holland	350	423,5
Bateria John Deere	400	484
Bateria Gator	120	145,2
Aceite 15w40 motor por litro	5	6,05
Aceite hidráulico por litro	5	6,05
Aceite ATF por litro	6	7,26
Líquido refrigerante por litro	4	4,84
Lámparas H4 12v	7	8,47
Grasa litio por kg	8	9,68

Los trabajos y suministros anteriormente enunciados no tienen carácter limitativo, pudiendo comprender otros distintos relacionados con el objeto del contrato.

Anexo 1: RELACIÓN DE MAQUINARIA

Unidades	Tipo de máquina	Modelo
3	Tractor	TM 120 New Holland
2	Tractor	MW2/FD44 6930
2	Limpiaplayas	Kassbohrer Beachtech 3000
2	Limpiaplayas Flozaga	Victoria
1	Limpiaplayas	Kassbohrer Beachtech 2800
1	Limpiaplayas	Kassbohrer Beachtech Marina
3	Remolque	Flozaga RA-6000
1	Remolque	Beguer
1	Vehículo 6 ruedas	Gator 6x4 AC34
1	Camioneta	Piaggio porter